

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 047

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PET LA INSTALACION-TAL LO PROMEJ
TIMO POR EL MOYSP- DEL SERVICIO DE ENERGIA ELEC/
TRICA EN EL 3º ECOLOGICO, ZONA ALTA Y ENTRADA
UNO.-

Entró en la sesión de: 1-6-89.

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
24 MAY 1989
SEC. <i>leg.</i> N° 047 HORA 18 ⁰⁰

F U N D A M E N T O S

La provisión de servicios debe ser fundamental preocupación del del Estado a fin de lograr una mejor calidad de vida de los habitantes.

Oportunamente vecinos del Barrio Ecológico, Zona Alta y Entrada Uno han visto pasar de largo los servicios a pesar de que en un momento habiendo pagado por anticipado la conexión del servicio aún / hoy no lo tienen.

El apoyo anticipado se hizo en virtud de conversaciones mantenidas en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, momento en el // que se prometió que anticipando el apoyo de la conexión se aseguraba la provisión del servicio solicitado.

Por otra parte llama la atención que a otros vecinos del mismo Barrio se les ha realizado la instalación sin inconvenientes. Y en forma aparentemente discriminatoria no se realiza el trabajo con la misma intensidad.

Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, a fin de que intrumente las medidas necesarias para efectivizar lo prometido oportunamente por el Ministerio de Obras y / Servicios Públicos, instalando el servicio de energía eléctrica en el Barrio Ecológico, Zona Alta y Entrada Uno.

ARTICULO 2°.- De forma.

Carlos DELORENZO
Legislador

JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR